

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ³⁰ de junio de 1987.-

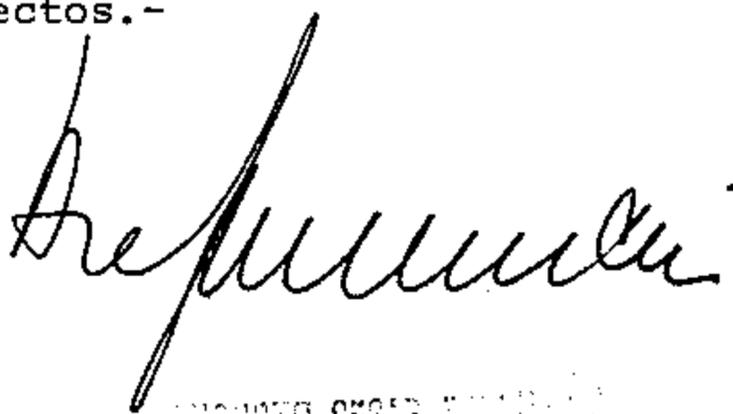
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de tres (3) acondicionadores de ambiente frío-calor destinados a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Sala "B", "C" y "E", y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 14.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOCE MIL (A 12.000.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO CÉSAR RODRÍGUEZ